

The logo for eLeVe is displayed in a stylized, white, italicized font against a solid blue rectangular background.

Se podrá consultar la base de facturas de crédito para verificar cumplimiento de las empresas



El Banco Central de la República Argentina (BCRA) dispuso el acceso a la base de facturas de crédito electrónicas de la Caja de Valores con la finalidad de que los inversores puedan verificar el pago de las empresas.

"A través de la Central de Información Crediticia, se podrá acceder a la base de Facturas de Crédito Electrónicas de la Caja de Valores para facilitar que los inversores verifiquen el incumplimiento de pago de las empresas", informó hoy el Banco Central a través de un comunicado.

La inclusión de esta nueva opción en el servicio que brinda la página web del BCRA constituye un impulso a este instrumento de financiamiento, destacó la entidad monetaria.

En este sentido, se aclaró que la medida "incentiva la operatoria de esta herramienta para un sector tan dinamizador de la economía como son las mipymes".

La Ley de Financiamiento Productivo relanzó la Factura de Crédito Electrónica como una fuente genuina de financiación en el mercado para las micro, pequeñas y medianas empresas.

"El artículo 3 de la Carta Orgánica del Banco Central tiene por finalidad promover, entre otros objetivos, el empleo y el desarrollo económico con equidad social", concluyó el comunicado.

Fuente: Télam